

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR OCHO PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DIRECTIVO ANUNCIADA EN EL BOJA NUM. 237 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Advertida la existencia de error material en las causas de admisión/inadmisión de varios de los candidatos, se corrige el error, de manera que la lista queda redactada de la siguiente forma:

Donde dice:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	GERENTE SEVILLA	GERENTE HUELVA	GERENTE CÓRDOBA	GERENTE JAÉN	GERENTE CÁDIZ	GERENTE MÁLAGA	GERENTE GRANADA	GERENTE ALMERÍA
CARLOS RESANO POYO	X	X	X	X	X	X	X	X

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS NO ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	GERENTE SEVILLA	GERENTE HUELVA	GERENTE CÓRDOBA	GERENTE JAÉN	GERENTE CÁDIZ	GERENTE MÁLAGA	GERENTE GRANADA	GERENTE ALMERÍA	CAUSAS INADMISIÓN
JUAN CANO TRIGO	X								3,4
ANDREA FALBO	X	X	X	X			X	X	3,4
CARLOS GALNARES JIMÉNEZ-PLACER	X								3,4
JUAN CARLOS GRANDE GUTIÉRREZ	X	X	X		X	X			3,4
ANDRÉS CARPIO AROYO	X	X	X	X	X	X	X	X	3,4
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MESA			X						3,4

Debe decir:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS NO ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	GERENTE SEVILLA	GERENTE HUELVA	GERENTE CÓRDOBA	GERENTE JAÉN	GERENTE CÁDIZ	GERENTE MÁLAGA	GERENTE GRANADA	GERENTE ALMERÍA	CAUSAS INADMISIÓN
CARLOS RESANO POYO	X	X	X	X	X	X	X	X	1
JUAN CANO TRIGO	X								1,3,4
ANDREA FALBO	X	X	X	X			X	X	1,3,4
CARLOS GALNARES JIMÉNEZ-PLACER	X								1,3,4
JUAN CARLOS GRANDE GUTIÉRREZ	X	X	X		X	X			1,3,4
ANDRÉS CARPIO AROYO	X	X	X	X	X	X	X	X	1,3,4
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MESA			X						1,3,4





CAUSAS DE INADMISIÓN:

1. Dentro de esta causa de inadmisión se contemplan cualquiera de los siguientes supuestos:
 - No aporta fotocopia compulsada de la titulación
 - No aporta titulación requerida en la convocatoria
2. Dentro de esta causa de inadmisión se contemplan cualquiera de los siguientes supuestos:
 - No acredita la experiencia que describe.
 - No acredita experiencia suficiente según las bases de la convocatoria.
3. No manifiesta poseer vehículo propio tal como se requiere en la convocatoria.
4. No manifiesta tener disponibilidad para viajar tal como se requiere en la convocatoria.

*De conformidad con lo establecido en la Resolución de 04 de diciembre de 2019 de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir ocho puestos de trabajo de personal directivo, se concede un plazo de **tres días hábiles desde la publicación** de los presentes listados para realizar las alegaciones y aportar la documentación que estimen oportunas. Una vez transcurra dicho plazo, se publicará la lista definitiva de las personas aspirantes.*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EDUCACIÓN

Código Seguro de Verificación: tFc2e64TP4N5ZX6SRHGB4TKCL5A5YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	27/01/2020
ID. FIRMA	tFc2e64TP4N5ZX6SRHGB4TKCL5A5YP	PÁGINA	2/2